

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2021 0902 00 (ejecutivo)

Vista la solicitud presentada por el apoderado del ejecutante (con facultad para recibir), donde se manifiesta que se dio cumplimiento al pago de las obligaciones, cobradas contenidas en el pagaré No. 207419349226-4222740010457617, el Despacho con apoyo en el 461 del C.G. del P, resuelve:

PRIMERO: Declarar terminado el proceso ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA S.A., contra DANIELA LORENA QUIÑONEZ BOHORQUEZ por PAGO TOTAL de la obligación contenida en el pagaré No. 207419349226-4222740010457617

SEGUNDO: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, previa la verificación de la no existencia de embargo de remanentes. Por secretaria líbrese los oficios correspondientes

TERCERO: Ordenar a la parte ejecutante con la anotación respectiva de la cancelación verificada, la entrega a la ejecutada de los documentos que fueron objeto de este proceso (Pagare No. 207419349226-4222740010457617).

CUARTO. Ordenar el archivo del expediente una vez cumplido lo anterior, previas las desanotaciones del caso.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ**

Firmado Por:  
Marlenne Aranda Castillo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 57  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **370ef188c15adc376f42a14d94f4c0eea3161e46f50dfe1e7413ab077562a2a3**

Documento generado en 17/08/2022 06:53:03 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>